
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
258	/026

Montevideo, 25 de junio de 2025

VISTO: la solicitud de partida por concepto de compensación especial, en motivo de mayor responsabilidad, formulada por el Docente Encargado con funciones de gestión Téc. Federico Lazzarini.

RESULTANDO: **I)** que la Téc. Noelia Anahí López Giménez, se desempeña actualmente como Analista Administrativa I en el Escalafón AD Grado 5), de la Ingeniería en Mecatrónica del Instituto Tecnológico Regional Suroeste;

II) que de acuerdo a lo informado por memorándum elaborado en fecha 1° de junio, la colaboradora mencionada continúa realizando las actividades encomendadas por Res. 78/26 del CDC, de fecha 5 de marzo del 2026, para dar soporte administrativo a la carrera Licenciatura en Jazz y Música Creativa

III) que la funcionaria Antonella Curtti extendió su licencia hasta el 15/07/2026, motivo por el cual se realiza esta nueva solicitud.

CONSIDERANDO: **I)** que las compensaciones especiales otorgadas por este Consejo, tienen como finalidad responder a situaciones extraordinarias de mayor responsabilidad asumidas por el colaborador y/o incentivar el cumplimiento de objetivos fundamentales de la actividad universitaria cuando demanden una exigencia que exceda las obligaciones normales del cargo;

II) que, en virtud de esta situación excepcional y transitoria de la colaboradora, y a fin de atender correctamente las necesidades del servicio, se entiende procedente el pago de una compensación especial por concepto de mayor responsabilidad, por un monto mensual equivalente a 10 horas semanales de su cargo actual, Analista Administrativa I Escalafón AD Grado 5 de \$ 18.501 (pesos uruguayos dieciocho mil quinientos uno), a partir del 16 de junio de 2026 y hasta el día 15 de julio de 2026;

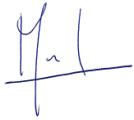
III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución N° 313/017 de fecha 25 de julio de 2017 de este Consejo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Otorgar Téc. Noelia Anahí López Giménez una compensación especial, de carácter excepcional y transitoria por concepto de mayor responsabilidad, equivalente al monto mensual de **\$ 18.501 (pesos uruguayos dieciocho mil quinientos uno)** a partir del 16 de junio de 2026 al 15 de julio del 2026.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

Firmado por:

D7B5B485E94D4C8...
Dr. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:

A2103963AD7E4F0...
MSc. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica